



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=muS977z260tEs61xdUMh3RoFKkezIS4QLI3XSnak2U%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 03 de junio de 2025  
**Oficio AMC-OFI-0076454-2025**

EST-0712 - 2025

Señor(a)

**ANA NAVARRO**

PARQUE HEREDIA PARMA RPH D. 32 No. 80-699 TORRE 2 APTO 210

navarroana10@hotmail.com

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-25-0062195

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN DISTRITAL**

**Certifica que:**

El predio ubicado en el barrio PARQUE HEREDIA PARMA RPH D. 32 No. 80-699 TORRE 2 APTO 210, con número predial nacional NPN 130010105000005716124000000000 y referencia catastral No. 01-05-0571-6124-000 que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 3105, Sección: 20, Manzana: 01, Lado: C, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el ACTA 03 DEL 02 DE MAYO DE 2025 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

**Bertha Cecilia Pérez Ortiz**  
Coordinadora Estratificación

Proyectó:

RAFAEL CALVO GUZMÁN

Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

**LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA**